

Bogotá, 08-11-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20199100592411



Señor
Juan José Manjarrés Mercado
Correo electrónico: No Registra

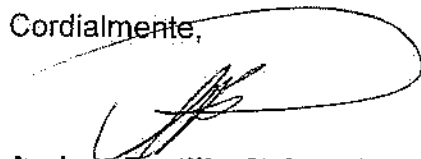
Asunto: Comunicación de respuesta a radicado No. 20195605318752 del
10/04/2019

Respetado señor:

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su queja instaurada ante el Terminal de Cartagena el día 05/03/2019 y radicada ante este ente de control mediante No. 20195605318752 del 10/04/2019, esta entidad en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, formuló requerimiento a Cooperativa de Transportadores de Aguachica Cesar - COOTRAGUA, el cual deberá ser atendido dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Una vez recibida respuesta por parte del vigilado, se realizará un estudio del caso con el fin de verificar si se presentaron conductas que pudieran vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de realizar actuaciones administrativas adicionales.

Cordialmente,



Andrea Portillo Oróstegui

Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Reinel Rojas S.